NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Operaciones:

ECUACLUBESMERALDAS S.A. fue constituida el 25 de mayo del 2017 y su actividad principal es la actividad de construcción y consultoria.

El capital de la compañía es suscrito por ochocientos dólares ($800.00) dividido en 70% para Fernanda Angélica Pallaroso Menéndez y el 30% para Carlos Hernán Sánchez del Valle.

AL 31 de diciembre del 2018 la compañía presento una utilidad gravable de $0.00.

La dirección registrada de la compañía es provincia del Guayas, cantón Samborondón, parroquia Samborondon, Ciudadela Estancias del Rio.

2. Principales políticas de Contabilidad

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador publicada el 31 de diciembre del 2008, la compañía está sujeta a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde su constitución, por lo cual los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido elaborados bajo los preceptos de dichas normas.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en baja y bancos. -

Se encuentran registradas a su valor nominal.

(b) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norte América que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Capital

AL 31 de diciembre del 2018, el capital estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de $1.00 cada una, de las cuales todo el capital social se encuentra pagado en su totalidad.

4. Ingresos

Al 31 de diciembre del 2018 esta cuenta se compone de los valores facturados a clientes por la prestación de servicios.

5. Gastos de Administración y Generales

Al 31 de diciembre del 2018, los gastos se refieren a la operación normal de la compañía, los gastos por suministros y materiales fueron necesarios para garantizar la operatividad de sus servicios.

6. Impuesto a la Renta

(a) Situación Fiscal

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Pérdidas Fiscales Amortizables

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las perdidas tributarias podrán ser amortizadas dentro de los cinco años siguientes al que se originaron, sin que dicha amortización exceda en cada periodo el 25% de las utilidades tributarias.

(c) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta se calcula de acuerdo a las reformas legales. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el pais en maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva la tasa del impuesto a la renta seria de diez puntos menos, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía no causo impuesto a la renta.

(d) Dividendos en efectivo

Los dividendos en efectivo nos son tributables.

(e) Conciliación Tributaria Contable

AL 31 de diciembre de 2018 no existen partidas que afecten la perdida contable con la perdida tributaria de la compañía.

(f) Pago del impuesto a la Renta y su Anticipo

De acuerdo a las modificaciones establecidas en el Código de la Producción, Comercio e Inversionistas (31 de diciembre de 2010) las sociedades recién constituidas que inicien actividades, estarán sujetas al pago del anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Carlos Sánchez del Valle
GERENTE GENERAL